



Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
Subdepartamento Fiscalización de Beneficios

OFICIO CIRCULAR IF/N° 17

ANT.: 1) Oficio Circular IF/N° 12 de fecha 24 de junio de 2019, de esta Superintendencia.

2) Circular IF/N° 265 de fecha 26 de mayo de 2016, de esta Superintendencia.

MAT.: Instruye sobre envío del Archivo Inventario de Subsidios por Pagar y Documentos Caducos de Subsidios.

SANTIAGO, 24 JUL. 2019

DE: INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD
A : GERENTES GENERALES DE ISAPRES

Esta Superintendencia, en ejercicio de las atribuciones que la confiere la ley, en especial, lo dispuesto en los artículos 110 N° 2, 114 y 155 del DFL N° 1, de 2005, de Salud, ha estimado necesario mantener el envío del Archivo de Inventario de Subsidios por Pagar y Documentos Caducos de Subsidios, definido en el Título III, letras d) y e) de la Circular IF/N° 265, con los campos adicionales y según la estructura y características definidas en los archivos contenidos en el Oficio Circular IF/N° 12, de fecha 24 de junio de 2019, y mientras no se instruya lo contrario.

Dicha información deberá ser remitida a esta Superintendencia a través de la red privada extranet, a más tardar, el último día del mes siguiente al que se informa. De este modo, el archivo correspondiente al mes de junio de 2019, debe remitirse a más tardar el día 31 de julio del año en curso.

Saluda atentamente a usted,



MANUEL RIVERA SEPULVEDA
INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS
PREVISIONALES DE SALUD

AMAW/CSM/JVV/SAQ
DISTRIBUCIÓN:

- Gerentes Generales de Isapres
- Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
- Unidad de Tecnologías de la Información.
- Subdepto. Fiscalización de Beneficios
- Oficina de Partes.